

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7659 VAMOFISA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERNOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Vamofisa, S.L. e Invernor, S.L.U., celebradas el 25 de junio de 2015, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por la sociedad Vamofisa, S.L. de la sociedad Invernor, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014 y aprobados con fecha 25 de junio de 2015.

Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Sant Cugat del Vallés, 1 de julio de 2015.- Genoveva Pous Carreras y Juan Antonio Roger Gamir, Presidente y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vamofisa, S.L. e Invernor, S.L.U., respectivamente.

ID: A150031798-1